



**DIRECCION NACIONAL DE ECONOMIA, FINANCIAMIENTO Y MERCADOS**  
Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales

**NEWSLETTER N° 21**  
**ENERO - FEBRERO 2009**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos**  
**Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi**

**Subsecretaría de Agroindustria y Mercados**  
**Lic. Rubén Darío Patrouilleau**

**Dirección Nacional de Economía, Financiamiento y Mercados**  
**Ing. Agr. Victorio Giusti**

**Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales**  
**Dra. Roxana Blasetti**

## INDICE

### I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

#### 1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

1.1 Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

#### 2. CODEX

2.1 21° Sesión del Comité del CODEX en Grasas y Aceites.

2.2 Argentina propuso al CODEX la revisión de la norma para aceites vegetales especificados relativa al aceite de girasol.

#### 3. OTROS FOROS DE NEGOCIACION

3.1 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

3.2 Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

3.3 Organización Mundial de Aduanas.

#### 4. CONTROVERSIAS COMERCIALES

4.1 Presentación de la SAGPYA ante el Tribunal de Justicia Europeo.

4.2 Salvaguardia adoptada por Ecuador.

4.3. Brasil - Vacunas antiaftosa.

### II. NEGOCIACIONES REGIONALES

#### 1. MERCOSUR

1.1 Reunión de Ministros de Argentina y Brasil ante la crisis financiera internacional

1.2 Obstáculos al ingreso de vinos argentinos en Uruguay

### III. NEGOCIACIONES BILATERALES

#### 1. Visitas y Eventos

1.1. China

1.1.1 China y Argentina firmaron un Memorando de Entendimiento en Materia Agrícola

1.1.2. China: Visita de funcionarios del Centro de Desarrollo de Tecnología Rural

1.2. Visita Presidencial a Cuba y Venezuela

1.3. Visita Presidencial a España

1.4 México: Participación en EXPOAGRO Sinaloa 2009

### IV. CONSEJERIAS AGRICOLAS

#### 1. WASHINGTON. ESTADOS UNIDOS

1.1 Estados Unidos obliga el uso de etiquetado de país de origen para varios productos agropecuarios

1.2 USDA Extiende el Periodo de Comentarios a la Propuesta de Modificación de las Regulaciones de Organismos Genéticamente Modificados

1.3 Comercio de Productos Agroindustriales con Estados Unidos

1.4 Comercio Bilateral de Productos Agroindustriales

1.5 Estados Unidos como Mercado de Productos Agroindustriales

1.6 Estados Unidos seguirá siendo un fuerte importador de alimentos

#### 2. BRUSELAS. UNION EUROPEA

2.1 IV Reunión técnica entre la Argentina y la CE

#### 3. BEIJING. CHINA

3.1 Importaciones de China de carne aviar

3.2 Exportaciones de fruta fresca de Chile a China

## **I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES**

### **1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO**

#### **1.1 Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Los días 25 y 26 de febrero de 2009 se realizó la 44° Reunión Formal del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, en la cual participaron delegados de la SAGPyA y el SENASA. Los principales resultados de la reunión fueron:

- Normas privadas para el acceso de productos: Se presentaron los documentos que dan cuenta de los requerimientos que tiene el exportador cuando pretende acceder a mercados de países desarrollados. Argentina y otros países dieron cumplimiento a la información requerida por la Secretaría de la OMC. Se acordó profundizar el tema en un grupo reducido a fin de evaluar el impacto de las normas privadas en el comercio internacional y definir cursos de acción en el Comité. Se acordó un cronograma de trabajo, en base al cual se espera obtener un diagnóstico para octubre de 2009.
- Transparencia: Se avanzó en el análisis de una propuesta elaborada por la Secretaría de la OMC en base a las propuestas de los Miembros a fin de mejorar la transparencia en el otorgamiento de Trato Especial y Diferenciado a favor de Países en Desarrollo y Menos Adelantados. Se espera que la Secretaría circule una nueva versión del documento para consideración de los Miembros.
- La Argentina presentó, copatrocinado por EEUU una propuesta tendiente a operativizar el uso de los buenos oficios del presidente del Comité SPS para superar dificultades comerciales que se presenten por cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

La próxima reunión del Comité se realizará los días 23 y 24 de junio de 2009.

## **2. CODEX**

### **2.1 21° Sesión del Comité del Codex en Grasas y Aceites**

Entre el 16 y el 20 de febrero se realizó en Kota Kinabalu, Malasia, la 21° Reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites con el objeto de discutir entre otros temas, los parámetros de ácidos grasos que definen al aceite de oliva, en la cual participó una representante de la SAGPYA.

Hace varios años la Unión Europea, acompañada por algunos países mediterráneos de Africa y Oriente Medio plantearon la necesidad de reducir drásticamente el valor establecido para el ácido linolénico en aceites de oliva virgen y extra virgen (de 1,5% a 1%) argumentando que valores más altos escondían prácticas de adulteración de aceites con productos distintos del aceite de oliva.

Los países productores del Nuevo Mundo, en particular Argentina, Australia, Nueva Zelanda, acompañados por Chile y Estados Unidos han rechazado sistemáticamente estos argumentos señalando que la composición de ácidos grasos de los aceites de oliva varía sustancialmente dependiendo de las condiciones agroclimáticas y las variedades utilizadas, remarcando asimismo que la detección de fraudes debería hacerse sobre parámetros que no sean tan influenciados por factores externos.

En esta reunión quedó claro nuevamente que no existe consenso sobre el tema, razón por la cual volvieron a elevarse dos alternativas una europea y otra de Australia. En caso de que durante la próxima reunión no se alcance un acuerdo se suspenderá el tratamiento del tema.

Esta decisión no es una cuestión menor puesto que, no definir el tema en el Codex Alimentarius significará que Europa y otros países de destino de nuestros aceites adoptarán el criterio que consideren más conveniente para detectar “supuestos fraudes” y no existirá norma internacional de referencia que los limite en este aspecto. Ante la ausencia de una norma del Codex Alimentarius, por defecto la única norma internacional de referencia para el aceite de oliva será aquella establecida por el Consejo Oleícola Internacional, que fija límites más bajos que los que se negocian en Codex.

## **2.2 Argentina propuso al CODEX la revisión de la norma para aceites vegetales especificados relativa al aceite de girasol**

En la misma reunión de Kota Kinabalu, Argentina propuso la revisión de la norma para aceites vegetales especificados relativa al aceite de girasol. La solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir los vacíos existentes en la categorización por ácidos grasos oleico (18:1) y linoleico (18:2) de los aceites de girasol, aceites de girasol alto oleico y aceite de girasol medio oleico, puesto que las condiciones agroecológicas y la ampliación de la frontera agrícola para la producción de girasol han dado como resultado que en nuestro país ciertos aceites de girasol no caigan dentro de los parámetros fijados en la norma.

Es importante recordar que esta clasificación en la norma tuvo su origen en datos presentados sobre la producción de girasol de Estados Unidos. En la actualidad Argentina cuenta con mucha información sobre las características de nuestros aceites lo que le ha permitido detectar que la norma de referencia internacional no contempla adecuadamente las características de nuestros aceites tradicionales.

Adicionalmente, Argentina solicitó que también se revean los valores del índice de yodo, valores mínimos y máximos de densidad y refracción para aceite de girasol, así como los indicadores de temperatura a fin de obtener la necesaria consistencia entre éstos y los demás parámetros establecidos en la norma.

El Comité se mostró interesado en la propuesta de Argentina y le solicitó que en la próxima reunión presente los datos científicos disponibles que avalan la misma, para demostrar que los aceites de girasol de Argentina tienen naturalmente rangos más amplios de ácidos grasos que los regulados por el Codex.

## **3. OTROS FOROS DE NEGOCIACION**

### **3.1 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**

En la Novena Conferencia de las Partes realizada en el año 2008 se decidió establecer tres grupos distintos de expertos técnicos y jurídicos con el fin de avanzar en la elaboración del régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios derivados de su utilización. Cada uno de los grupos tiene como tema uno de los siguientes: i) cumplimiento; ii) conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales; y iii) conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

Mientras que en el mes de diciembre se reunió el Grupo sobre conceptos, términos, definiciones de trabajo y enfoques sectoriales, entre los días 27 y 30 de enero de 2009 se realizó en la ciudad de Tokio, Japón, la reunión del Grupo de Expertos legales y técnicos sobre cumplimiento en el marco del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios.

Los resultados de dichas reuniones serán negociados en el mes de abril próximo, en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de Beneficios.

### **3.2 Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología**

Entre los días 23 y 27 de febrero de 2009, se realizó en la ciudad de México la Reunión del Grupo de Amigos de los Co-Presidentes en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

El Grupo de Amigos se reunirá una vez y, en caso de que los Co-Presidentes los consideren necesario, se hará una nueva reunión previa a la 5ª Conferencia de las Partes reunidas como Reunión de las Partes en el Protocolo. El objetivo del Grupo es avanzar en la negociación de reglas y procedimientos en cuanto al régimen de responsabilidad y compensación resultante del movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados que surge del artículo 27 del Protocolo de Cartagena.

El objetivo es culminar con la elaboración del régimen de responsabilidad y compensación en el año 2010.

La DRAI participó conjuntamente con la Dirección de Biotecnología y el MRECIC en la elaboración de la posición argentina sobre el particular.

### **3.3 Organización Mundial de Aduanas - 28º Sesión del Comité de Observancia**

Entre los días 26 y 27 de febrero se realizó en Ginebra la reunión del Comité de Observancia de la Organización Mundial de Aduanas, en cuya agenda se incluyó el análisis de cuestiones relativas a las medidas en frontera por violación de derechos de propiedad intelectual en cultivos.

En atención a ello la SAGPyA, a solicitud de la Cancillería, envió sus comentarios, a fin de definir la posición nacional respecto a este trascendental tema para las exportaciones agroindustriales argentinas.

Las negociaciones y debates sobre este tema tan sensible para los países exportadores de granos y sus derivados como la Argentina, seguirán en la próxima reunión del Comité en el año 2010.

## **4. CONTROVERSIAS COMERCIALES**

### **4.1 Presentación de la SAGPYA ante el Tribunal de Justicia Europeo**

El 14 de enero de 2009 la SAGPYA efectuó una presentación en la cuestión prejudicial que se encuentra tramitando ante el Tribunal de Justicia Europeo, en la que se definirá la extensión de la aplicación de las patentes biotecnológicas europeas a los subproductos de soja genéticamente modificada importados desde Argentina a la Unión Europea.

La SAGPYA reiteró la posición ya sustentada anteriormente en su participación como tercero interesado en los juicios promovidos por MONSANTO ante los tribunales de Dinamarca y Países Bajos y ya aceptada por los Tribunales de España y el Reino Unido, relativa a la no extensión de las patentes biotecnológicas registradas en territorio europeo a los subproductos de soja GM (harinas y aceite) importados a la Unión Europea desde nuestro país.

### **4.2 Salvaguardia adoptada por Ecuador**

El 22 de enero Ecuador impuso una salvaguardia global por dificultades de balanza de pagos a las importaciones de un grupo de productos, por el término de un año. La medida, incluyendo su comunicación a la ALADI, se adoptó con arreglo a la normativa sobre esta disciplina acordada en

la OMC, aunque no consideró lo convenido entre MERCOSUR y la Comunidad Andina (CAN) de la que Ecuador forma parte en el Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (ACE 59). En este Acuerdo se estableció que las salvaguardias generales, como la ahora establecida, no alcanzarían las preferencias otorgadas entre los signatarios del mismo.

En otros términos, la medida no sólo establece aranceles adicionales para un grupo de productos y limita cuantitativamente la importación de otros, sino que suspende la vigencia de las preferencias arancelarias otorgadas oportunamente a los países de MERCOSUR.

Entre los productos gravados con sobre arancel están los caramelos, chocolates, bombones, mermeladas, jaleas, cerveza, vinos y bebidas alcohólicas y entre los alcanzados por la restricción cuantitativa los caballos vivos, carne porcina, papas precocidas, frutas de pepita, pastas, pan y galletitas, conservas de tomate y de durazno, preparaciones alimenticias, agua, alimentos para perros y gatos.

#### **4.3. Brasil - Vacunas antiaftosa**

La empresa Biogénesis Bagó viene negociando ante las autoridades brasileras competentes el registro en el mercado brasileño de vacunas antiaftosa producidas en Argentina. Se realizaron diferentes auditorias del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil y reformas en la planta que la empresa tiene en nuestro país, de acuerdo a los requerimientos de la autoridad brasileña.

Dado que se sigue dilatando el referido registro, la SAGPyA, a través de la DRAI, en coordinación con la Cancillería y con el Ministerio de Producción realizó varias gestiones, barajándose diversas alternativas a los efectos de lograr la aceleración de los plazos.

En la "Reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Argentina-Brasil" realizada en Buenos Aires el 26 de enero de 2009 la SAGPyA a través de la DRAI solicitó la inclusión de este tema en la agenda.

## **II. NEGOCIACIONES REGIONALES**

### **1. MERCOSUR**

#### **1.1 Reunión de Ministros de Argentina y Brasil ante la crisis financiera internacional**

Como consecuencia de la crisis financiera internacional, los Gobiernos de Argentina y Brasil han decidido realizar reuniones bilaterales al más alto nivel político, a fin de analizar los posibles efectos de la crisis en la región. El primer encuentro se realizó en la ciudad de Brasilia, el pasado 17 de febrero. La delegación argentina estuvo encabezada por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas, Carlos Fernández, de Producción, Débora Giorgi, y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Jorge Taiana.

La delegación brasileña, encabezada por los Ministros de Economía, Relaciones Exteriores y Desenvolvimiento e Industria, se centró en considerar inconvenientes las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno argentino desde fines del año pasado, ampliando el control de importaciones mediante licencias de importación, precios de referencia y otros instrumentos.

Por su parte, la delegación argentina hizo hincapié en el déficit comercial de setenta meses que tiene nuestro país respecto de Brasil y consideró que todas las medidas aplicadas son compatibles con los principios de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

A fin de continuar con el diálogo entre los dos Gobiernos para encontrar soluciones concretas a los problemas comerciales existentes, se acordó la realización de nuevas reuniones bilaterales a nivel de Ministros, estando prevista una próxima reunión en Buenos Aires en el mes de marzo.

## **1.2 Ingreso de vinos argentinos en Uruguay**

El Subsecretario de Agroindustria y Mercados y el Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), se reunieron con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay y con el Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura de Uruguay (INAVI) con el objeto de analizar los obstáculos que, en cuanto a procedimientos y tiempos de autorización para el ingreso a ese mercado, enfrentan los exportadores argentinos de vinos a Uruguay.

El INV se comprometió a trabajar con las bodegas para ajustar los embarques a las normas establecidas en el Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR (RVM) y el INAVI a realizar el máximo esfuerzo para disminuir los tiempos de gestión de las importaciones, aunque reconoció que para fin de año se produce un colapso por la gran cantidad de envíos desde Argentina.

Se concluyó con la propuesta de analizar parte de las muestras en el Laboratorio Técnico del Uruguay (LATU), como forma de descomprimir al INAVI, trabajar conjuntamente en nuevas prácticas enológicas y además se invitó a Uruguay a integrarse al Plan Estratégico Vitivinícola del MERCOSUR que se está gestando conjuntamente con Brasil.

## **III. NEGOCIACIONES BILATERALES**

### **1. Visitas y Eventos**

#### **1.1 China**

##### **1.1.1 China y Argentina firmaron un Memorando de Entendimiento en Materia Agrícola.**

En ocasión de la visita a nuestro país del Vicepremier de la República Popular China Sr. HUI Liangyu, la cual tuvo lugar en Buenos Aires el 9 de febrero, el Señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Ing. Carlos Cheppi mantuvo una reunión con el Sr. Viceministro de Agricultura chino Sr. NIU Dun.

Durante el encuentro celebrado en el Palacio San Martín los funcionarios responsables de las carteras agrícolas de ambos países firmaron el “Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Agrícola entre la SAGPyA y el Ministerio de Agricultura de China”. A partir de la firma de este Memorando se profundizarán aún más las relaciones bilaterales entre ambos países, encomendando a los organismos oficiales a generar políticas activas en materia de desarrollo agrícola y estimulando al sector privado a diversificar lazos comerciales y explotar las potencialidades productivas.

Posteriormente a la firma del Memorando se llevó a cabo una reunión bilateral técnica en la cual se avanzó en el tratamiento de los siguientes temas de agenda: Cooperación Tecnológica en materia de Sistemas de Producción Agrícola en zonas áridas y semiáridas, Biotecnología y Maquinaria Agrícola. Asimismo, en dicha reunión se remarcó la necesidad de avanzar en un trabajo conjunto en materia de Tecnología de los Alimentos. Al respecto, las autoridades chinas destacaron la importancia del Memorando firmado dado que constituye un marco jurídico propicio para el avance en los temas de agenda bilateral.

Las delegaciones de ambos países analizaron el intercambio comercial agroalimentario entre Argentina y China, sector en el cual desde hace ya algunos años la Argentina goza de un importante superávit comercial. En tal sentido, ambas partes pasaron revista a los temas de la agenda bilateral sanitaria y las autoridades argentinas enfatizaron la importancia de resolver las

cuestiones pendientes con el objetivo de diversificar el comercio bilateral e incorporar mayor valor agregado a nuestras exportaciones.

Finalmente el Sr. Viceministro de Agricultura Sr. NIU Dun invitó al Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Ing. Carlos Cheppi, a continuar la implementación de estos acuerdos y seguir trabajando conjuntamente, para lo cual propuso una nueva reunión bilateral en Pekín, China en los próximos meses.

La delegación, encabezada por el Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Ing. Agr. Carlos Cheppi, estuvo integrada por el Subsecretario de Agroindustria y Mercados, Lic. Rubén Patrouilleau, el Ing. Carlos Casamiquela, vicepresidente del SENASA; el Ing. Néstor Oliveri, Director Nacional del INTA y demás funcionarios.

### **1.1.2 China: Visita de funcionarios del Centro de Desarrollo de Tecnología Rural.**

El 12 de febrero tuvo lugar en la sede central del INTA un encuentro con funcionarios del área de investigación agrícola de la República Popular China.

La delegación china estuvo encabezada por el Vicejefe de División del Centro de Desarrollo de Tecnología Rural perteneciente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Tan Hua, acompañado por funcionarios, además de dicho Centro, de la Academia de Ciencias de China y del Centro de Investigación en Economía Rural de Beijing. Por parte de Argentina, participaron funcionarios de la Dirección Nacional de Cooperación Institucional y de la Coordinación de Investigación y Desarrollo del INTA y de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales de la SAGPyA.

El objetivo de la reunión fue la de interiorizar a la delegación visitante acerca de las condiciones básicas de la agricultura argentina, las acciones y políticas del Gobierno para el apoyo, la promoción y la gestión de los avances tecnológicos agrícolas, y la capacitación y transferencia tecnológica a pequeños productores.

A partir de lo conversado posteriormente a la presentación argentina, surgió el interés en trabajar en el futuro, junto con el INTA, en cooperación técnica en los temas de manejo forrajero de zonas áridas, maquinaria agrícola de pequeña escala y estudios biotecnológicos.

## **1.2 Visita Presidencial a Cuba y Venezuela**

El Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Ing. Carlos Cheppi, integró la delegación de autoridades argentinas que participó de la visita presidencial a Cuba y Venezuela, realizada entre los días 18 y 22 de enero de 2009.

Durante la visita a Cuba se rubricó un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República Argentina y el Ministerio de la Agricultura de la República de Cuba sobre Cooperación Técnica en Agricultura, Ganadería, Alimentos, Forestación, Biotecnología y Desarrollo Rural.

El objetivo del acuerdo es el establecimiento de un marco general de cooperación bilateral en los sectores de la agricultura, ganadería e industria agroalimentaria y alimentación, incluyendo los aspectos relativos a la producción primaria, la transformación, el agregado de valor, la comercialización, la innovación tecnológica, el desarrollo rural y la actividad forestal

En Venezuela también se firmaron acuerdos de cooperación de interés para el sector, ellos son:

1. Memorandum de Entendimiento entre el INTI de la República Argentina y PDVSA Agrícola SA de Venezuela. Prevé la ejecución de un Proyecto de Asistencia Técnica por parte del INTI en el desarrollo agroindustrial de PDVSA Agrícola en los Estados Trujillo y Monagas. Desarrollo en primera instancia de las áreas de producción e industrialización de la leche, producción y

procesamiento de carne y derivados, centros de servicio de apoyo a la producción y almacenamiento y conservación de frutas.

2. Carta de Intención entre la Empresa Argentina Marisa SRL y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de la República Bolivariana de Venezuela. Evaluación de las posibilidades de instalación y puesta en marcha de una planta procesadora de semillas para arroz, girasol, maíz, caraota y frijol y una planta procesadora de alimentos extrusados con acopio y acondicionamiento de cachama, coporo y truchas.

3. Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Industrial y Servicios Agroindustriales entre el INTI de la República Argentina y la Corporación Venezolana Agraria (CVA) de la República Bolivariana de Venezuela. Colaboración con el INTI para la revisión de los procesos productivos en las plantas de industrialización de alimentos, las agro tiendas y los centros de mecanización agrícola venezolanos.

4. Carta de Intención entre la Corporación Venezolana Agraria (CVA) y la sociedad argentina Vassalli Fabril SA. Estudio de la posibilidad de desarrollar en Venezuela una fábrica para la producción de cosechadoras para arroz, sorgo y maíz.

### **1.3 Visita Presidencial a España**

Durante los días 9 y 10 de febrero tuvo lugar la visita oficial de la Presidenta de la Nación al Reino de España. Si bien en esa oportunidad el programa no incluyó actividades bilaterales específicas del área agrícola, las relaciones con ese país son de gran importancia para la SAGPyA.

Nuestro país le exporta alimentos y forrajes a España por 1.700 millones de dólares anuales. Los alimentos representan a su vez más del 80% del total de las ventas argentinas a ese país. Los principales productos agroalimentarios exportados a España son harina de soja para alimentación animal, pescados y mariscos congelados (empresas de capital mixto) y maíz.

España, por su parte, es un fuerte productor de alimentos y ocupa hoy un lugar destacado dentro de la UE en la industria cárnica (cerdos y aves), aceite de oliva, vinos, frutas frescas y hortalizas. Asimismo, España está desarrollando una industria de biocombustibles sólida con importantes inversiones particularmente en bioetanol. Sin embargo, su capacidad de producción no alcanzaría a abastecer el consumo actual y futuro.

Cabe destacar que el 13 de febrero de 2008 fue suscripto un Memorandum de Cooperación en el Sector Agrario y Alimentario, entre la SAGPyA y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España.

### **1.4 México – Participación en Expoagro Sinaloa 2009**

En el marco de la “ExpoAgro Sinaloa 2009” realizada en el Estado de Sinaloa entre los días 4 y 7 de febrero, el INTA y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de los Estados Unidos Mexicanos firmaron un Programa de Cooperación, para fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico, en agricultura de conservación y agricultura de precisión entre ambos países. En la misma participó el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Ing. Agr. Carlos Cheppi y funcionarios y técnicos del INTA.

Por nuestro país participaron con stands institucionales CAFMA (Cámara Argentina de Fabricantes de Maquinaria Agrícola), Agrupaciones como CIDETER-CECMA, el Banco Nación Argentina, la Cancillería Argentina (Coordinadora General del Stand) y los gobiernos provinciales de Córdoba y Santa Fe.

## **IV. CONSEJERIAS AGRICOLAS**

### **1. WASHINGTON. ESTADOS UNIDOS**

#### **1.1 Estados Unidos obliga el uso de etiquetado de país de origen para varios productos agropecuarios**

El 15 de enero el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA/AMS) publicó la norma final que obliga a etiquetar con el país de origen las ventas al por menor de determinados productos y a mantener registros de los compradores (COOL por sus siglas en inglés). Esta reglamentación iba a entrar en vigencia el 16 de marzo de este año, pero el Presidente Obama ordenó extender durante 60 días todas las reglamentaciones que la administración Bush había publicado recientemente para poder revisarlas. Por lo tanto, aún es incierto si la reglamentación se publicará con algún cambio y la fecha en que entrará en vigencia.

Los productos que deben cumplir con el etiquetado de país de origen son carne vacuna, ovina, aviar, caprina y porcina (cortes enteros y carne picada), pescados y moluscos, frutas y hortalizas frescas y congeladas, nueces de macadamia y pecán, ginseng, y maní tanto de origen nacional como importado.

Están exentos de cumplir con la reglamentación los productos anteriormente mencionados si son un ingrediente de un alimento procesado o si sufrieron algún cambio físico o químico (cocidos, curados, ahumados). A su vez están exentos de cumplir con este requisito los restaurantes y cafeterías.

Este requerimiento de etiquetado ya se incluía en la Ley Agrícola 2002 pero debido a la controversia que generó a nivel nacional e internacional se postergó su obligatoriedad hasta el 30 de septiembre de 2008, excepto para productos de la pesca y mariscos para los cuales el etiquetado es obligatorio desde octubre de 2004. El 1 de agosto del 2008 se publicó la regulación final provisoria que obligaba a cumplir con el etiquetado de origen a partir del 30 de septiembre, pero dio la oportunidad de enviar comentarios durante un periodo de 60 días. La reglamentación final publicada el 15 de enero es el resultado del análisis de los comentarios de los interesados.

La reglamentación establece criterios específicos que deben cumplir los productos de origen estadounidense y los de origen importado como así también los productos cárnicos procedentes de múltiples orígenes.

En el caso de los productos importados, se espera que al menos parte del costo adicional que genera el cumplimiento de la norma se refleje en menores precios para los exportadores. El USDA estimó que el costo de implementación de esta reglamentación para la industria será superior a los US\$ 2.500 millones el primer año y el costo de mantenimiento para los años subsiguientes será de US\$ 500 millones.

Cabe aclarar que esta reglamentación no modifica los requerimientos de etiquetado de productos importados que van directamente al consumidor final, por lo tanto los exportadores argentinos de productos que van directamente a góndola, deben continuar agregando el país de origen en la etiqueta.

Desde un principio el gobierno canadiense y otros socios comerciales de Estados Unidos mostraron disconformidad con esta reglamentación argumentando que puede discriminar a los productos importados. Por ejemplo, el reciente brote de salmonella en tomates de Méjico podría perjudicar no sólo las ventas de este producto sino también la de otros productos de ese origen y según el gobierno canadiense, las regulaciones propuestas específicas para carnes perjudican a la industria de ese país. A raíz de los cambios que se realizaron en la reglamentación final, el gobierno canadiense congeló el caso que había presentado en la OMC.

Se puede ver más información sobre la regulación final de etiquetado de origen en: [www.ams.usda.gov/cool](http://www.ams.usda.gov/cool)

## 1.2 USDA Extiende el Periodo de Comentarios a la Propuesta de Modificación de las Regulaciones de Organismos Genéticamente Modificados

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA/APHIS) publicó el 16 de enero en el boletín oficial una notificación abriendo nuevamente el período de comentarios públicos de la propuesta publicada el 9 de octubre de 2008 que revisa las regulaciones de importación, movimiento interestatal y liberación al medio ambiente de determinados organismos genéticamente modificados (OGM).

La propuesta reglamentaria estuvo abierta a comentarios públicos hasta el 24 de noviembre de 2008 y se recibieron más de 15.000 comentarios incluyendo varios que sugerían que se extienda este periodo. Por lo tanto AAPHIS abrió nuevamente el período de comentarios públicos por un período de 60 días, hasta el 17 de marzo de 2009. A su vez la agencia tiene previsto realizar una 4<sup>ta</sup> audiencia pública durante este período.

Específicamente APHIS solicita que se envíen comentarios relacionados a:

1. Alcance de la regulación y qué OGM deben estar regulados
2. Incorporación de las provisiones de malezas nocivas del Plant Protection Act
3. Eliminación del sistema de notificación y revisión del de permisos
4. Categorías de permisos de liberación al medio ambiente y regulación de los cultivos OGM para producir fármacos y productos industriales.

Los comentarios se pueden realizar en la red en: [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov) Docket No. APHIS-2008-0023 Importation, Interstate Movement, and Release into the Environment of Certain Genetically Engineered Organisms.

## 1.3 Comercio con Estados Unidos

Durante el 2008 las exportaciones totales de Argentina a los Estados Unidos fueron de U\$S 5.199 millones, y las importaciones se ubicaron en el orden de U\$S 6.895 millones, generando un déficit de balanza comercial bilateral de U\$S 1.696 millones. Argentina hasta el año 2005 ha tenido un saldo positivo en su comercio bilateral con los Estados Unidos, situación que se revirtió en el año 2006 y que persiste en la actualidad.

A diferencia de las exportaciones totales, las exportaciones agroindustriales han resultado históricamente con saldos favorables para nuestro país.

### Comercio Bilateral Argentina-Estados Unidos En Millones de U\$S

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Exportaciones Totales de Argentina a EEUU	3.034	3.723	4.493	4.022	4.151	5.199
Importaciones Totales de Argentina desde EEUU	2.232	3.389	3.998	4.247	5.264	6.895
<b>Saldo Comercial Total</b>	<b>802</b>	<b>334</b>	<b>495</b>	<b>-225</b>	<b>-1.113</b>	<b>-1.696</b>

### Sector Agroindustrial

	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008
Exportaciones Agrícolas de Argentina a EEUU	715	845	990	1.151	1.211	1.344

Importaciones Agrícolas de Argentina desde EEUU	66	70	73	86	102	130
<b>Saldo Comercial agrícola</b>	<b>649</b>	<b>775</b>	<b>916</b>	<b>1.065</b>	<b>1.109</b>	<b>1.214</b>

Fuente: INDEC

#### 1.4 Comercio bilateral de productos agroindustriales

Estados Unidos es el 5to mercado en importancia para las exportaciones agroindustriales de Argentina después de la Unión Europea, China, Brasil y Chile. Las exportaciones argentinas de productos agropecuarios durante el 2008 alcanzaron un récord histórico de U\$S 1.344 millones de dólares, un 9,4 % de incremento con relación al 2007. Una de las características de nuestras exportaciones de productos agroindustriales a los Estados Unidos es que el 50% de los mismos son productos considerados de alto valor agregado, haciendo que éste sea el principal mercado en valor por tonelada exportada.

Además, la composición de los productos exportados favorecen el desarrollo de las economías regionales (por ej. tabaco, azúcar, té, peras, manzanas, etc.) y ofrecen la ventaja climática de poder exportar en contra estación productos como frutas, hortalizas y semillas de siembra que ingresan al mercado estadounidense en una época del año durante la cual la competencia interna es limitada o inexistente.

	2006	2007	Enero - Noviembre		% cambio	% del total
			2007	2008		
<b>Jugos de Frutas</b>	146,7	179,2	157,0	187,6	19%	14,9%
<b>Vinos</b>	92,7	132,6	120,1	164,1	37%	13,0%
<b>Frutas Frescas</b>	75,1	98,8	93,1	77,4	-17%	6,1%
<b>Aceites Vegetales</b>	72,9	82,9	76,8	93,1	21%	7,4%
<b>Frutas y Hortalizas Procesadas</b>	53,5	78,6	71,1	52,9	-26%	4,2%
<b>Carnes Rojas, Preparadas y Cons.</b>	82,8	67	60,8	59,2	-3%	4,7%
<b>Aceites Esenciales</b>	60	59,6	52,7	51,3	-3%	4,1%
<b>Semillas para Siembra</b>	48,3	57,2	57,0	93,8	65%	7,4%
<b>Tabaco</b>	68,4	51,3	50,9	44,0	-14%	3,5%
<b>Filetes de Pescado</b>	50,8	48,3	42,1	48,7	16%	3,9%
<b>Té</b>	35,5	39,5	36,4	43,2	19%	3,4%
<b>Miel</b>	45,8	35,8	34,5	28,6	-17%	2,3%
<b>Golosinas</b>	40,8	34,5	31,7	23,9	-25%	1,9%
<b>Mariscos</b>	24,8	28	27,1	14,6	-46%	1,2%
<b>Caseinas</b>	11,3	27,2	21,2	42,7	101%	3,4%
<b>Quesos</b>	44,8	24,6	20,7	41,2	99%	3,3%
<b>Paneles de Madera</b>	28,2	20,3	18,6	9,0	-52%	0,7%
<b>Madera Blanda Tratada</b>	35,2	18,2	16,8	12,3	-27%	1,0%
<b>Hortalizas Frescas</b>	7,1	9,9	8,8	10,7	22%	0,8%
<b>Total Ppales</b>	1045,9	887,3	819,3	868,0	6%	68,7%

<b>Productos</b>						
------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Consejería Agrícola en Estados Unidos en base a datos de USTIC

### 1.5 Estados Unidos como mercado de productos agroindustriales.

Estados Unidos importó más de U\$S 100.000 millones de dólares en productos agroindustriales en 2008 lo que representa un récord histórico y 5% más que en 2007. Este crecimiento de las importaciones se estima continuará durante los próximos 10 años a pesar de la crisis económica actual, particularmente para los productos que exporta nuestro país como carnes, vinos, frutas y hortalizas frescas, maderas y golosinas, ofreciendo oportunidades para incrementar y diversificar la oferta exportable.

El incremento en la demanda se debe fundamentalmente al crecimiento económico y poblacional, dado que Estados Unidos es uno de los países con mayor poder adquisitivo per capita mundial (U\$S 48.000/capita) y con un crecimiento poblacional del 1% anual que suma alrededor de 3 millones de consumidores por año.

La tendencia en la demanda de productos agroindustriales está caracterizada por importantes cambios demográficos y de preferencia de los consumidores. Algunos de estos cambios son:

- a. El envejecimiento de la población, debido al fenómeno conocido como “Baby Boomers”, una generación de 77 millones de personas que hoy tiene entre 40 y 60 años que están preocupadas por el impacto de la dieta en su salud. Este grupo demanda productos más sanos como las frutas y hortalizas, con bajo contenido de colesterol, grasas y sodio, y porciones más pequeñas;
- b. Una mayor participación de latinos, 45 millones de personas que se han convertido en la primera minoría en los Estados Unidos y es el de mayor crecimiento anual. La importancia de este grupo resultó en la incorporación de productos en los supermercados (especias, bebidas, galletitas, etc.) que facilita el trabajo de los exportadores.
- c. Una composición familiar con menos integrantes y con mayor cantidad de personas viviendo solas, que demandan porciones más pequeñas y comidas de fácil preparación (por ej. comidas precocidas, hortalizas prelavadas, verduras congeladas etc.), y
- d. El 50% del gasto en alimentos se realiza fuera del hogar (restaurantes o lugares de comidas rápidas) ofreciendo la oportunidad de posicionar productos de calidad como por ejemplo nuestras carnes y vinos.

En conclusión, los cambios demográficos que está enfrentando la población estadounidense y el alto poder adquisitivo se ven reflejados en cambios en la demanda de alimentos más sanos, de mayor calidad, de fácil preparación, en porciones más pequeñas y mayor demanda de productos de origen latino.

En un contexto como el actual de contracción de la economía mundial en general y estadounidense en particular (2% del PBI estimado para 2009), es fundamental el esfuerzo para mantener e incrementar la participación de las exportaciones argentinas de productos agroindustriales en los Estados Unidos, mediante la promoción, las negociaciones de acceso de nuevos productos y la participación en los foros multilaterales y bilaterales que aseguren un trato no discriminatorio de nuestras exportaciones.

Con relación a la promoción, la participación en las ferias especializadas es una de las formas más apropiada para presentar y vender los productos argentinos en el mercado de los Estados Unidos. Durante el 2009, Argentina participará en forma institucional en por lo menos 5 ferias internacionales que incluyen productos orgánicos, gourmet, vinos, frutas, hortalizas y productos de la pesca.

A pesar de las oportunidades que ofrece este mercado, Estados Unidos ha introducido a lo largo de los años leyes y reglamentaciones que dificultan el acceso de productos agroindustriales (por ej. requisitos de inocuidad, trazabilidad, etiquetado, medidas de defensa comercial, sanitarias, etc.). Por lo tanto, es necesario realizar un seguimiento de las mismas para evitar una pérdida de participación en el mercado.

Finalmente, Argentina está llevando a cabo una serie de negociaciones bilaterales de índole sanitaria y fitosanitaria que deberían redundar en el corto plazo en un significativo incremento de las exportaciones a los Estados Unidos de productos tales como cítricos del NOA y NEA; carnes frescas ovinas, carnes frescas bovinas, frutas y hortalizas.

## **1.6 Estados Unidos seguirá siendo un fuerte importador de alimentos**

Durante el año 2008 las importaciones **agropecuarias** de los Estados Unidos alcanzaron el record histórico de U\$S 80.000 millones, un 13% de incremento con respecto al 2007 y esto sin incluir los productos forestales y de la pesca que suman otros US\$ 20.000 millones. Las proyecciones del Departamento de Agricultura anticipan que esta tendencia de crecimiento en las importaciones continuará durante los próximos 10 años para llegar a los U\$S 110.100 millones en el 2018, una tasa de crecimiento de casi el 40%.

Sin embargo estas estimaciones fueron realizadas previo a la crisis financiera actual, que tendrá una fuerte incidencia en el patrón consumo en el mercado de los Estados Unidos, atenuando seguramente los pronósticos realizados.

## **2. BRUSELAS. UNION EUROPEA**

### **2.1 IV Reunión técnica entre la Argentina y la CE**

El 18 de febrero pasado se llevó a cabo en Bruselas la IV reunión técnica entre la Argentina y la CE a los fines de continuar el monitoreo de las acciones adoptadas por la CE en relación con las recomendaciones del Órgano de Solución de Controversias en el caso "CE-Moratoria Transgénicos" y asuntos vinculados al tratamiento de los OGMs en el mercado comunitario.

La CE inició la reunión destacando que la celebración de estas reuniones técnicas bilaterales constituyen una "buena tradición", y un marco mucho más positivo que el litigio. En este sentido, la CE estima el ejercicio de gran utilidad y alienta su continuación.

Hasta la fecha, la Argentina ha obtenido la aprobación de cuatro eventos:

- soja A2704-12,
- maíz GA21,
- maíz TC1507xNK603 y
- maíz NK603xMON810.

## **3. BEIJING. CHINA**

### **3.1 Importaciones de China de carne aviar**

Las importaciones de la República Popular China en el 2008 de carne aviar (Partida arancelaria 0207 -carne aviar comestible, fresca, enfriada o congelada) , según datos de la Aduana de este país son:

- 1) EEUU: 611.595 ton. / U\$S 810.502.429
- 2) Argentina: 192.252 ton. / U\$S 240.175.395
- 3) Chile: 18.528 ton. / U\$S 23.187.549

Total importado por China: 832.950 ton. / U\$S 1.087.481.771.

Las importaciones totales de China de productos de la partida arancelaria 0207 crecieron 3,6% en volumen y 15,09% en valor, en relación al año anterior.

Mientras tanto, las importaciones desde Argentina en el mismo período se incrementaron 88% en volumen y un 79% en valor, lo cual posiciona a nuestro país como el segundo proveedor de carne aviar de China, beneficiándose en gran medida por la salida del mercado de Brasil.

Cabe destacar que hasta el presente sólo EEUU, Argentina, Chile y Francia pueden exportar carne aviar a China. Las exportaciones desde Brasil se encuentran suspendidas desde el 2007, pero según un acuerdo alcanzado en diciembre del año pasado entre las autoridades sanitarias brasileñas y chinas, las mismas estarían por reiniciarse próximamente.

### **3.2 Exportaciones de fruta fresca de Chile a China.**

La exportación de fruta fresca de Chile a China creció un 68% en 2008, con ingresos por 96 millones de dólares, lo que convierte a este país en el principal proveedor de uvas, ciruelas, manzanas y cerezas en el mercado del país asiático, según fuentes del sector.

La mayor parte de las exportaciones corresponden a uva de mesa, con un 45,1%, seguidas de manzanas (20,4%), cerezas (19,7%) y ciruelas (10%). Las exportaciones de cereza fueron las que más crecieron, al pasar de 247 toneladas en 2007 a 2.827 toneladas en 2008.

A pesar del crecimiento sostenido de las exportaciones frutícolas en los últimos años, éstas representan una cantidad sensiblemente inferior a las de cobre, que en 2008 sumaron 10.000 millones de dólares, cerca del 75% del total de los envíos chilenos a China, según informa la Agencia EFE.

Según el Ministerio del Agricultura de Chile, la principal ventaja de este país como exportador de fruta a China es que no compite con Estados Unidos, porque las temporadas agrícolas no coinciden. La titular de Agricultura, Marigen Hornkohl, explicó que se está trabajando para mejorar las condiciones de embalaje y transporte marítimo con el fin de garantizar la llegada de la fruta al continente asiático en óptimas condiciones.

Argentina también sustenta una oferta agroexportadora de contraestación lo que le da amplias ventajas para vender sus productos a China. Los cítricos dulces argentinos (naranjas, mandarinas, pomelo) tienen su acceso autorizado. En tal sentido se están llevando a cabo negociaciones para la apertura del mercado chino de manzanas, peras y limones de nuestro país.